

EL RESTAURADOR



His auctoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in posterum providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore. Jucundiorum autem faciet libertatem servitutis recordatio. Cicero Philip. 3.º

Suscripcion por 15 números..... doce reales
 Números sueltos..... un real.
 Se publica tres veces..... á la semana.

Contiene este número.

INTERIOR.

Resoluciones del Ministerio del Interior sobre dos solicitudes particulares
 Otra—Aplicando al ramo de Policia el dinero oblado por consolidacion del dominio directo sobre fincas enfiteuticas.
 Aviso Oficial.
 Proyecto de Sociedad mineralógica en Oruro.
 El Restaurador.
 Huano.
 Nuevo puente.
 De la Epoca.

INTERIOR.

En una solicitud del ciudadano Mariano Fernandez Bustamante, se ha decretado lo que sigue—

Palacio de Gobierno en la ilustre y heroica Sucre á 26 de enero de 1846.

Siendo de grande importancia para el progreso de las minas de plata de la República el descubrimiento de una de azogue, que aun no se ha efectuado, á pesar del premio ofrecido por la lei, se concede al ciudadano Mariano Fernandez Bustamante la gracia que solicita, para que en la veta que descubriere se le haga la adjudicacion en toda la extension de ella y en sus diversos rumbos, sin que á ninguna persona se le pueda dar estaca alguna—El ocurrente, sinembargo, queda sujeto á las leyes de mineria en el número de trabajos, de modo y tiempo designados para ellos, como en todo lo demas relativo á este ramo—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—Guerra.

Apr. hacion de un auto dictado por el Prefecto del Departamento de la Paz

Palacio de Gobierno en la ilustre y heroica Sucre á 26 de enero de 1846.

Apruébase el auto dictado por el Prefecto de la Paz á 9 de enero del presente año, mandando que José Maria Nogales sea puesto á disposicion del Juez de letras de la Provincia de Ingavi, por ser conforme á lo que ordena el código militar y el supremo decreto de 11 de abril de 1845 Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—Guerra.

Res. lucion de una consulta del Prefecto del Departamento de Cochabamba.

Palacio de Gobierno en la ilustre y heroica Sucre á 28 de enero de 1846.

Considerando 1.º que ni la lei de 4 de noviembre de 1844, ni el Reglamento de 1.º de diciembre del mismo año, relativos á la consolidacion del dominio

directo en las fincas enfiteuticas, hacen aplicacion alguna de la parte oblada en dinero—2.º que en todas las capitales de Departamento existen obras publicas en actual trabajo y otras por iniciarse—y 3.º que son insuficientes los fondos destinados á la construccion de dichas obras, se declara: que la octava parte oblada en dinero por razon de consolidacion del dominio directo sobre las fincas enfiteuticas, es fondo perteneciente al ramo de policia—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E. Guerra.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Con fecha 4 de julio del año próximo pasado S. M. el Rey de los franceses espidió el *exequatur* á las patentes del Sr. Dn. José Seoane, Cónsul de la República en Burdeos.

PROYECTO DE UN CONTRATO DE SOCIEDAD.

Constitucion de la Sociedad.

- Art. 1.º La Sociedad toma el nombre de «Sociedad de las minas de Oruro y la Joya».
- 2.º Su objeto es el establecer explotaciones en los puntos que crea mas convenientes.
- 3.º Para hacer parte en la Sociedad será suficiente inscribirse en ella con una ó mas acciones.
- 4.º Las acciones serán entregadas al Tesorero bajo de recibo, sobre un registro oficial con el nombre de los accionistas.
- 5.º El número de socios no podrá pasar jamas de veinte.
- 6.º Cada Socio fundador podrá, si lo juzga conveniente, transmitir sus acciones á una ó muchas personas; pero en este caso los nuevos Socios no podrán hacer parte del Consejo.

Administracion.

- 7.º Los intereses de la administracion serán confiados á la direccion de un Consejo, compuesto de un Director, de un Tesorero y de ocho miembros escogidos entre los Socios.
- 8.º Los miembros del Consejo serán elegidos anualmente por escrutinio y mayoría de votos, entregando cada Socio una papeleta en la cual estará escrito el nombre del candidato.
- 9.º Los Socios ausentes podrán mandar su voto por escrito.

Del Director.

- 10. El Director hará parte en la Sociedad, y por este título no llevará sueldo fijo, el cual será reemplazado por un interes de dos acciones.
- 11. Será encargado de la direccion de todos los trabajos de la explotacion, lo mismo que de la contabilidad que le es anexa.

12. Residirá en el lugar de la explotacion principal en un local construido por toda la Sociedad, y deberá transportarse á todos los lugares en que sea necesaria su presencia.

13. Podrá ausentarse todas las veces que el estado de los trabajos no ecsija su presencia; pero en este caso será responsable de los daños y perjuicios causados durante su ausencia.

14. Todos los empleados del establecimiento estarán á las órdenes del Director, quien podrá cambiarlos cuando lo juzgue conveniente.

15. El Director presentará en cada trimestre una relacion del estado de la explotacion, y sobre las mejoras que deban introducirse.

16. En el caso en que por algunas causas, independientes de su voluntad, el Director fuese obligado á renunciar sus funciones y dejar de hacer parte de la Sociedad, quedará con sola una accion, debiendo la otra entrar en el fondo social.

17. En el caso en que se sucite alguna diverjencia de opiniones entre el Consejo y el Director, que pudiese embarazar los trabajos de la Sociedad, este podrá reparte de la Sociedad. En este caso, tendrá derecho á una indemnizacion de doscientos pesos por cada mes de los que hubiere servido.

Del Tesorero.

18. El Tesorero hará parte de la Sociedad y no recibirá sueldo fijo por su empleo, el que será indemnizado por una accion.

19. Estará encargado de la administracion del capital, de la colocacion de los productos, de la explotacion y de la contabilidad que le es anexa.

20. Presentará al Consejo cada trimestre una relacion del estado de los fondos de la Sociedad.

21. Despues de haber rendido sus cuentas podrá hacer dimision de su destino, sin dejar por esto de hacer parte de la Sociedad; pero la accion asignada por su trabajo entrará en el fondo social.

Del capital.

22. El capital primitivo se fija en veinte mil pesos, dividido en veinte acciones de á mil pesos cada una, y podrá ser aumentado en lo sucesivo por consentimiento de los socios.

23. No podrá hacerse gasto de ninguna clase, sino por la decision del Consejo.

24. Al año cumplido de haberse firmado el presente contrato, se presentará un estado de los gastos y ganancias de la Sociedad, y el escedente ó dividendo será repartido entre todos los Socios con proporecion á sus acciones.

25. Cada año se separará una suma del dividendo para estender las operaciones de la Sociedad; la cantidad será fijada por una decision del Consejo, y



en ningun caso podrá ser mayor que la mitad del dividendo.

26. A la espiracion del presente contrato habrá una junta jeneral de accionistas, para determinar sobre el destino que deba darse á las posesiones de la sociedad.

Disposiciones particulares.

27. La duracion del presente contrato será de cinco años.

28. Ningun Socio podrá separarse antes de este termino, á escepcion de los casos previstos en el artículo 17.

29. Las diferencias que pudieran suscitarse entre los miembros de la Sociedad serán juzgadas por árbitros, escogidos entre personas versadas en el conocimiento de minas. En ningun caso podrán por estas diferencias ocurrir á los tribunales.

30. Los socios fundadores abajo—firmados se comprometen á conformarse enteramente á las disposiciones contenidas en el presente contrato.

Oruro, enero 2 de 1846.

Este proyecto es formado por Mr. Pissis, ingeniero, químico mineralógico, que se compromete á ser el Director de la labor ó labores de mineria. Los suscritos, conuvidos de la realidad y ventajas de esta empresa, como Socios iniciadores, invitan á las personas que quieran inscribirse en la Sociedad, para que por si ó por medio de apoderados instruidos, se presenten en esta, en el termino de cuarenta dias á formar la referida Sociedad. Reunidos que sean todos los individuos que deban componerla, se les presentará el local del trabajo, y se les manifestará evidentemente en él las ventajas de la labor ó labores, y cada uno de los Socios podrá indicar las adiciones ó variaciones que juzgue necesarias. Con un acuerdo se estampen en la escritura que debe formarse.

Oruro, á 6 de enero 1846.

JOSÉ IRIONDO—CLETO LOPEZ.

Cuenta por menor de los fondos necesarios para un establecimiento de explotación.

Trabajo de minas.

En el caso mas complicado que puede presentarse para la explotacion de una de las vetas de Oruro ó de la Joya, se tendrá que escavar un pozo vertical y una galería. Una profundidad de cincuenta varas puede ser suficiente para el pozo. La galería debe variar mucho segun las vetas; la supondremos de cien varas, y estableceremos el cálculo sobre estas bases.

Costo para un pozo vertical y circular de tres varas de diámetro, y cincuenta de profundidad—

| | |
|--|------------|
| La vara cúbica en peña viva cuesta en mano de obra, tres pesos . . . | 003 |
| En pólvora, dos reales . . . | 000 2 |
| En reparaciones de herramientas, dos reales . . . | 000 2 |
| En extraccion . . . | 000 4 |
| Total . . . | 004 |
| La vara corriente vale siete varas cúbicas é importa . . . | 028 |
| La escavacion del pozo ó las cincuenta varas . . . | |
| Al frente . . . | 32 |

Del frente . . . 32
que debe contener . . . 1,400

Gastos de las paredes del pozo.

| | |
|--|-------|
| La vara cuadrada, cuatro pesos . . . | 004 |
| La vara corriente . . . | 004 4 |
| Las veinticinco varas, medias del pozo . . . | 112 4 |

Máquinas de extraccion.

| | |
|--|-----------|
| Pescantes y tablas, cien pesos . . . | 100 |
| Dos barriles á veinte pesos . . . | 040 |
| Sesenta varas de cable á cuatro reales . . . | 030 |
| una ramada, cien ps. . . | 100 |
| Costo del pozo . . . | 270 1,782 |

Galería.

| | |
|---|-------|
| Cien varas de corrida, dos de alto y una y media de ancho, cuesta la vara cúbica tres pesos cuatro reales . . . | 003 4 |
| La vara corriente vale tres varas cúbicas . . . | 010 4 |
| Las cien varas cuestan mil cincuenta pesos . . . | 1,050 |

Camino de maderas.

| | |
|--|-------|
| La vara del camino de madera cuesta seis pesos . . . | 006 |
| Las doscientas varas . . . | 1,200 |
| Dos carretillas á 20 pesos . . . | 040 |
| Costo de la galería . . . | 1,240 |

Establecimiento.

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Casa del Director y almacenes . . . | 2,000 |
| Dos molinos á mil pesos . . . | 2,000 |
| Dos hornos de quema . . . | 100 |
| Un horno de copela . . . | 100 |
| Cuatro hornos de fuelle . . . | 080 |
| Cuatro fuelles . . . | 160 |
| Utiles diversos . . . | 1,000 |
| Costo del establecimiento . . . | 6,440 |

Resumen.

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Trabajos de mina . . . | 3,022 |
| Gastos de establecimiento . . . | 6,440 |
| Gastos imprevistos . . . | 3,000 |
| Total . . . | 12,462 |
| Fondo en circulacion . . . | 7,538 |
| Capital social . . . | 20,000 |

En los cálculos precedentes los gastos de mano de obra y la compra de los materiales primeros han sido evaluados, quizá en mas de lo que valen realmente; á mas de esto, para los gastos imprevistos hemos calculado una suma de tres mil pesos, por consiguiente se puede creer que el capital fijado será mas que suficiente.

Establecida una explotacion bajo estas bases podrá explotarse por dia, á lo menos, veinticinco quintales de mineral. Suponiendo la ley de este de un marco por quintal, el producto diario seria 25 marcos. Por un buen proceder en el beneficio, el marco no tendria de costo mas de cinco pesos, lo que dejaria una utilidad neta de tres pesos por marco, ó de setenta y cinco pesos por dia; y suponiendo que en el año haya solamente doscientos cincuenta dias de trabajo productivo, el dividendo anual seria de diez y ocho mil setecientos pesos.

En cuanto á los minerales de una de tres marcos por quintal, que es la de los minerales de Oruro, el producto diario seria de 25 marcos por quintal, costaria mas que tres pesos, lo que daría un dividendo anual de tres mil noventa y tres mil setecientos pesos.

En el caso mas desfavorable, es decir, el de un metal de una ley de un marco en quintal, se ve que al fin del año cada accionista habrá sacado su mismo capital, poco mas ó menos, del fondo.

En el caso de una ley de tres marcos, que es lo mas probable, cada accionista sacaria cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos (4,685 \$.), que es mas de cuatro veces su capital.

Este cálculo ha sido presentado por Mr. Pissis en idioma frances, y puede ser que por efecto de algunos errores en la traduccion, se noten faltas: mas ellas no pueden servir de obstáculo en la empresa, por que la sociedad puede salvarlas, resultando cierta la existencia de las minas, y mas su riqueza. Oruro, á 6 de Enero de 1846 - Cleto Lopez.

EL RESTAURADOR.

CAMINOS PÚBLICOS.

Se ha dicho con razon que el comercio es hoy el alma del universo. Efecto inmediato y al mismo tiempo regulador de la civilizacion moderna, es protegido por los Gobiernos aun en los pueblos mas atrasados, y los particulares se entregan á él, como el mejor medio de aumentar todos los goces de la vida y la fortuna que los facilita. Pero, el mas fuerte elemento de la prosperidad del comercio y de la industria es el mejor sistema de caminos públicos y la mayor facilidad de las comunicaciones interiores, para hacer correr á los productos la marcha que deben seguir hasta su expendio. Tan patente ha sido en todos tiempos esta verdad, que los primeros esfuerzos de todos los pueblos de la tierra que han buscado el progreso, se han dirigido á la navegacion de los rios, apertura de canales y construccion de caminos; y no solo ha llamado la atencion pública tan interesante objeto, sino que en tiempos antiguos aun se ha buscado la intervencion en él de la divinidad, asignándole particularmente deidades tutelares. Puede decirse que el estado de los caminos públicos ha sido suficiente á dar idea del estado retrogrado ó de progreso de las naciones, como lo ha sido el comercio, cuya mayor ó menor prosperidad representan aquellos. El tiempo es uno de los agentes de la produccion; la distancia uno de los obstáculos del comercio; y los buenos caminos, multiplicando el tiempo y destruyendo las distancias, contribuyen poderosamente al aumento de la riqueza, tanto en el de los productos, cuanto en el de las permutas, que se facilitan y multiplican proporcionalmente.

La historia antigua y moderna nos muestran los esfuerzos de todo los pueblos por el aumento y mejora de los caminos; y entre las naciones de la primera se distinguió Roma, como entre las de la 2.^a sobresale la Inglaterra. Esta con sus empresas públicas y particulares, á cada momento y con ingentes capitales destinados especialmente á caminos de hierro en todas direcciones, parece haberse poseido hasta el último grado de la importancia y necesidad de esos vehiculos de la riqueza, y de todos los bienes que de ella emanan para



la prosperidad de los pueblos. Todos los demás que se distinguen hoy por su adelantada civilización la siguen y la imitan, según sus recursos.

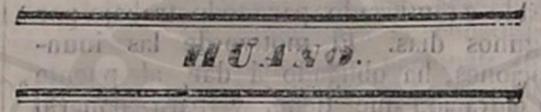
Nuestro Gobierno desde el principio de su activa administración se ha mostrado convencido de estas verdades, haciendo los mayores esfuerzos para la mejora de las postas, que jamás se han visto en el estado que hoy tienen, y para la apertura de nuevos caminos y compostura de los antiguos. Y es tanto más necesaria la asidua contracción en nuestro país á este objeto, cuanto que por su situación particular y terrenos tan quebrados presenta naturalmente al progreso del comercio mayores obstáculos. Desgraciadamente aquí, como en tantas otras mejoras que á cada paso se promueven, se ofrece la dificultad de la escasez de fondos. Acrecidas por el orden mismo de los sucesos las necesidades de la república, los destinados por el presupuesto para la mejora de los caminos públicos, son absolutamente insuficientes aun para lo más preciso en esta línea. A pesar de esto, se hace mucho en varios departamentos; y en el de la Paz especialmente, que por sus más pingües producciones, más activo comercio y mayor población los necesita más, al mismo tiempo que proporciona más recursos, se han gastado ya cientos de miles de pesos. Pero, es claro que cuanto más antes avanzemos en la mejora de los caminos públicos, tanto más pronto nos serán palpables los buenos resultados, y se indemnizarán los gastos con el aumento de producciones y la mayor actividad del comercio, que reestablarán y con provechos al erario, los desembolsos que hubiese hecho.

Si no podemos imitar á los Estados más ricos y florecientes, no por eso debemos acobardarnos. Preciso es meditar, calcular y buscar todos los posibles arbitrios, para suplir en esta parte la deficiencia de los fondos nacionales. Esta es una de las públicas y reconocidas necesidades del país, en que los funcionarios del sistema municipal deben ayudar á la administración. Está en la esfera de las atribuciones de las Juntas de propietarios excogitar y presentar arbitrios al Gobierno, para la mejora de los caminos públicos en los respectivos departamentos y provincias. Invitamos, pues, á los distinguidos ciudadanos que las componen á poner aquella en ejercicio, contrayéndose con la mayor asiduidad á un objeto de tanta preferencia, y sin desmayar por la actual escasez de nuestros recursos.

¿Quién hubiera creído á mediados y aun fines del siglo pasado, en la misma Inglaterra, el progreso gigantesco en que hoy se hallan sus caminos públicos? Hallamos en uno de sus más ilustrados periódicos, que «en 1783 se estableció el primer carruaje público de Edimburgo á Londres, el cual echaba en el camino de 12 á 16 días; se miraba este viaje como una empresa dudosa, y se preparaban las gentes haciendo antes su testamento. Hoy se recorre la misma distancia en 42 horas en todo tiempo sin la menor incomodidad ó peligro; ¡cuanto nos dice este hecho respecto á la prosperidad relativa de dicho país en las dos épocas á que nos referimos!» Y esto, antes de establecerse camino de hierro, y hacerse uso del vapor.

Ya en algunos de los Estados americanos vemos establecidos uno ú otro de aquellos, y agitarse proyectos para hacerlo más en grande. La Habana los tiene, y en Méjico, si no se están trabajando, hay empresas con este objeto. En el Perú, para establecerlo del Callao á Lima, hay tres propuestas presentadas al Gobierno. En Chile se trata también

de otro en Copiapó. Si por las razones peculiares á nuestra situación, antes indicadas, no podemos por ahora aspirar á tanto; imitemos al menos el espíritu de empresa que mueve á nuestros hermanos, promoviendo algunas para el adelantamiento proporcional de nuestras comunicaciones interiores. El comercio se halla tan interesado en ello; la comodidad de los viajeros lo reclama tanto; que todos, todos, funcionarios públicos, ó especuladores particulares, deben mirar este negocio con el interés y celo que corresponden á los más importantes, y ayudar al Gobierno Supremo en la ejecución de los planes que medita á este respecto. La paz y orden inalterable de que disfrutamos no han costado tantos sacrificios para entregarnos á la inercia, que hacia el tédio de la vida de nuestros antepasados. Las hemos conquistado, para trabajar con actividad en la reconstrucción del edificio social, y elevar nuestra patria á la altura á que deben aspirar los pueblos libres y cultos en la época de progreso en que vivimos.



Al hablar sobre este abono cuya aplicación á la agricultura ha producido efectos tan ventajosos, según hemos sido informados por noticias recibidas de Europa y de otros diversos puntos, ni queremos reproducir cuanto se ha escrito sobre el mérito del mismo, ni entretenernos en ponderar los cuantiosos recursos que proporciona al erario nacional ese precioso veneno de riqueza. Los últimos ensayos que tan felices resultados han producido aplicándolo á la caña dulce en la Habana y en uno de los más florecientes valles de nuestra costa, revelan que su valor estrinseco crecerá todos los días, y que á consecuencia la hacienda del Perú reportará de su extracción mayores ventajas. Zelar su extracción clandestina, establecer el mejor orden en su saca, é investigar por medio de peritos la tan dilatada costa, para saber á punto fijo las cantidades que en ella se hallan acopiadas, providenciando al mismo tiempo como regularizar más su exportación; debe ser el interés de un gobierno que se halla decidido á crear una hacienda que no existe, para atender á las necesidades que le agobian y aligerar el peso de las contribuciones que gravitan sobre los pueblos. Ojalá que se mire este negocio con el interés que demanda la utilidad que promete; pues no dudamos que entrando el Perú en posesión de algunas caletas é islas que abundan de ese abono, y que siendo propiedad suya, se hallan sin embargo explotadas por otra nación, pueda aumentar de ese modo sus rentas fiscales.

La escursión que por la costa del Sud acaba de hacer por orden del gobierno el Comandante del bergantín de guerra «Almirante Guisse» á bordo del mismo, ha dado por resultado, una noticia bastante minuciosa de los puntos y caletas en donde se hallan aquellos, y por los cuales puedan extraerse. Existe según sus observaciones, una huanera en «Chipana» que es la más inmediata al Loa, la que aunque de pequeña estension y algo distante de la playa, suplir las necesidades de «Quillagua».

La que se halla inmediata á la caleta llamada «Huanillas» abraza una estension de 645 varas—su calidad superior—y existiendo casi entera por lo poco que se ha escavado, promete poder extraerse una notable cantidad, y que es necesario no la pierda de vista el gobierno para poder sacar de ella las ventajas positivas que ofrece. La

lejanía en que se halla el puerto de Arica y caleta de Morro, por la bravura de la mar, y la concurrencia de los buques nacionales que acudieron, algunas veces, á buscar abono, y por lo mismo, sin temor de perjudicar al país, especular sobre ese veneno, que siendo tan abundante podrá concurrir á proporcionar retorno ventajoso á buques extranjeros, que deseen doblar el cabo con un cargamento que les prometa seguras utilidades.

«Punta de Lobos» parece la caleta principal, y la de preferencia en el día para todos los buques huaneros de la costa, y existe todavía una gran cantidad aunque mezclada con el de lobo. El fondeadero es bastante seguro, abrigado, á la par que mansas las aguas. Todo ha alhagado á los que hacen esa laboriosa especulación, á retirarse de la caleta «Pabellon», y más que todo por ballarse ya el huano en alguna distancia. Sin embargo, la cantidad de ese abono que existe en esta huanera podría abastecer para el consumo de los valles y quebradas inmediatas á la costa, que se proveyeron de ella, por otros 65 años, cuales son los en que se han socorrido de la misma; notándose existir la mitad de la cantidad que hubo cuando se principió á escavar.

Fácil es por lo tanto deducir el provecho que puede reportarse de la estracción de la parte sobrante del huano que se halla en la costa del Sud, ó mejor dicho en la provincia de Tapacará. Como el interés del Gobierno sea aliviar la situación del país y levantarla de la postración en que yace; mientras se establece un reglamento jeneral y se cosechan los frutos que el mismo debe producir, fácil y muy fácil le será explotar en más abundancia de lo que se ha hecho hasta el presente, practicándose un reconocimiento, por el cual venga en conocimiento el gobierno de la cantidad que existe en todas las huaneras, del modo como pueda con mayor facilidad extraerse; y calculando lo que se necesita para el abono de las tierras que hacen uso del mismo en nuestro territorio; deducir la suma de toneladas disponibles para sacar las ventajas que proporciona su extracción. El Sr. Dn. Francisco Rivero tan patriota como inteligente, está encargado según tenemos entendido, de tan interesante misión, y habrá ya tal vez en esta fecha empezado sus labores. La provincia de Tarapacá es la que llama las primeras atenciones del Gobierno; y si favorecidos del inestimable bien de una paz duradera, como nos prometemos, sigue el gobierno según tiene empezado, la explotación de los infinitos y abundantes manantiales de la riqueza nacional, el Perú dentro de poco recobrará su antiguo esplendor, y será el coloso por sus riquezas entre las secciones Hispano Americanas.

Insertamos á continuación el expediente promovido por el Sr. Dn. Modesto Basadre; para que la Balandra, que destinada á surcar las aguas del Titicaca, se hallaba en Arica, no fuera gravada con derechos de alguna clase, apoyándose en leyes y decretos que favorecen la industria del país y la navegación de sus mares y lagos. La resolución de la Prefectura revela el espíritu de progreso que anima al gobierno, lo mismo que la empresa de poner embarcaciones en aquel gran lago, es el mayor argumento que comprueba el espíritu patriota y empresista del Sr. Basadre. Se nos ha informado que tendrá dentro poco tiempo una Goleta de Vapor sobre aquellas mismas aguas; ojalá que así sea; no dudamos que servirá de mucho fe-



mento á las crecidas especulaciones de Cascarilla, pastas y lanas que se hacen en aquel departamento. Paz y proteccion por parte del gobierno; y el Sr. Basadre tendrá imitadores en esta clase de especulaciones.

(Del Moqueguano.)

UANTE NUEVO.

Hemos tenido ocasion de visitar y examinar, aunque muy lijeramente, el puente de dos ojos erijido sobre el rio Laguna en la provincia de Clisa, y sus colosales dimensiones, nos han dado la persuacion de ser este uno de los primeros puentes de la República, y á cuya fábrica no puede compararse ninguna otra obra de las que tenemos de su linaje. Conocemos bastante el sobervio y admirable puente de Yocalla en el Departamento de Potosí, y confesamos lealmente, que este posee condiciones que lo hacen altamente superior al nuestro; la inmensa altura de sus pilares y arco, la solidez y expansion de su calzada, cuyo objeto es ceñir el cauce del rio, y mas que todo su fortaleza experimentada en el largo curso de su duracion, son calidades que hacen sobresalir su superioridad dándole una justa celebridad; sin embargo, tenemos el convencimiento de que el puente de Yocalla, no podrá rivalizar con el nuestro en estension, número de arcos y expansion de estos.

Desearíamos poderlo describir con interes y exactitud para dar á nuestros lectores una idea cabal de su magnitud y dimensiones; mas no habiendo podido examinarlo detenidamente, nos contentaremos con presentarles un lijero bosquejo de sus condiciones principales. El puente de la Visita (que así se le ha llamado por haberse meditado y emprendido durante la visita que se hizo de las provincias del departamento) tiene dos arcos perfectamente iguales, cada uno de ellos de 27 y medio pies de diámetro y sus pilares por el frente, tienen 16 pies de grueso. La longitud del puente es de 76 pies, su ancho 14, y su alto desde la superficie del agua, 20 pies, sin comprender el espesor de los antepechos que no están aun construidos. Toda la obra es de piedra canteada y conducida de 4 leguas de distancia, porque en las inmediaciones del rio, no se encuentra un grano de arena, ni piedra de ningún jénero. Diez meses de trabajo constante, no han bastado para dar cima á esta importante obra, y creemos que será preciso emplear dos meses mas para complementarla enteramente.

Hemos notado dos defectos sustanciales al examinar este hermoso puente, con el interes que nos ha exigido su construccion. Hemos juzgado que el ancho de él, no correspondia perfectamente á su longitud, y que el grosor de los arcos no ofrecia completa seguridad de su fortaleza. El Director de la empresa, reconociendo el valor de nuestras observaciones, ha prometido emendar la última falta, aumentando el espesor de los arcos por los medios que aconseja la ciencia. Además, tiene el pequeño defecto de estar un tanto inclinado el segundo arco, por la parte superior, resultado natural de haberse movido el andamio sobre el que se erijia dicho arco, á consecuencia de una grande creciente que en los dias del trabajo sorprendiera á los operarios, sin darles lugar á tomar ninguna precaucion. No obstante, creemos que esta circunstancia no podria jamas influir sobre la solidez del arco.

Por lo demas, menester es haber transitado por el rio Laguna en la es-

tacion de lluvias, para conocer la utilidad y ventajas del puente de la Visita. Aquel rio antes de llegar al punto en el que corta el camino del pueblo de Punata á Clisa, recorre casi toda la estension de esta provincia, recibiendo el tributo que le rinden todos los rios que descienden á este valle; al atravesarlo en toda su estension, y principalmente al pasar por el lugar donde se ha construido el puente, corta un terreno plano, y corre por un cauce estrecho y profundo; en las grandes crecientes sube á una altura prodijiosa y venciendo la elevacion de las vallias que lo ciñen, inunda el valle inmediato formando un estenso lago, de cuya circunstancia toma orijen el nombre de rio Laguna. El pasajero se ve obligado á atravesar aquel prolongado lago antes de arribar al rio, y cuando menos lo esperaba, se unde en su cauce para ser víctima de su mayor fuerza, y si alguna vez alcanza á abordar á la márjen opuesta, venciendo el inmenso poder del rio, salva su existencia á merced de su destreza en el nado, quedando completamente estropeado e inutilizado para todo trabajo por algunos dias. El motivo de las inundaciones, ha obligado á dar al puente la elevacion que tiene, y para ponerlo completamente espedito, es preciso construir calzadas de cespedes de 500 ó 600 pies á cada parte, para evitar los efectos de la inundacion y subir sin esfuerzo á la mayor altura del puente. Lo recomendable en esta empresa es que los gastos de ella no han gravado en un cuadrante las rentas públicas, habiéndose realizado á espensas de los vecinos y hacendados de los pueblos de Punata y Tiraque. Pronto tendremos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que este ejemplo de patriotismo ha sido imitado y tal vez sobrepujado por los cantones de Clisa y Tarata, de cuyos habitantes, se nos asegura, que se preparan á erijir puentes tanto ó mas sobervios que el de la Visita y que aun meditan regularizar sus poblaciones, y proporcionarse paseos públicos y otras obras de interes jeneral; ¡Gloria eterna á los pueblos que rivalizan en patriotismo y en entusiasmo por el progreso, y gloria al hombre que ha comunicado y popularizado su jénio entre todas las clases de la sociedad que gobierna!

(Del Correo del Interior.)

El Orden ha contestado al Sr. Frias la posibilidad de abrirse vias al Atlántico por el Paraguay á la navegacion de Bolivia; y desgraciadamente para la América las razones que aduce tienen toda la fuerza de la verdad. Bolivia es indudable, tiene su porvenir comercial en el Atlántico; que ella descuide el puerto de Cobija, es lo que ni sus intereses ni su posicion topográfica le aconsejarian, porque es el desagüe de sus productos minerales, que aun por mucho tiempo serán de primera importancia en sus retornos. Por otra parte, los inconvenientes con que hoy lucha para mejorar ese puerto, habrán desaparecido cuando el aumento de poblacion industrial y el aumento del trabajo para sus clases pobres, hayan jeneralizado la riqueza y la actividad de la accion. Bolivia abrirá sus puertas al Atlántico para facilitarse hombres y enseñanza obrera; no nos parece que sus puertos al Pacífico, tan distantes de la Europa, respondan jamas á esa ventaja; la incómoda travesia del Cabo de Hornos, bastaria á detener la afluencia de esa poblacion, si la Costa del Pacífico fuese para el europeo otra cosa que minas, donde él no puede poner ni su intelijencia, ni su trabajo, ni sus esperanzas.

Sobre la América pesa su duda... algo de siniestro que la detiene en ese avance que quiere imbuir... do quiera mezquinas... vantán, espíritu de... dades de avaro y de... decir el Brasil, alarmándose... lance miradas á sus rios. Lima estrechando á su seno con un frenesí de madre pronta á separse de un hijo, ese puerto de Arica, á quien prometen hacerle un gran destino? Buenos Aires alza un muro en el Paraná, Montivideo en el Uruguay, cierran á toda prosperidad esas tierras bendecidas por la fecundidad por no interrumpir los amores silvestres del orangutango del Amazonas, ó las cacerías sangrientas de los tigres del Paraná.

La primera necesidad de la América es hoy dia la poblacion. En vano se abrirán entradas al comercio, en vano se esponderán sumas injentes en el allanamiento de la conduccion terrestre; si no se pueblan de consumidores esos desiertos, y no se arraigan explotadores á la riqueza de esos territorios, el resultado jamas corresponderá á las esperanzas. No desconocemos ser el mismo comercio el mejor ajente de poblacion; allí donde él alcanza crea necesidades y trae exigencias que es indispensable satisfacer con brazos humanos; pero para hacerlo dirigir su curso hácia donde nos es conveniente, para que él empiece á desempeñar su mision, el reclama incentivos y suceso. El Brasil está dotado por la naturaleza de una porcion de productos de gran valor y mui demandados por el comercio, y sin embargo no presenta un resultado tan grande como las Repúblicas del Plata comparativamente, á quien Dios ha limitado la produccion á un solo ramo; el comercio desaparece en las Provincias, y el Janeiro no camina en razon del tiempo y de la poblacion, debido tan solo, en nuestro modo de ver, á las trabas que le ha puesto una administracion poco previsora ó demasiado tal vez, porque ha visto en los siglos recelos que nuestra intelijencia no adivina todavia.

Respecto á Bolivia nosotros pensamos con el Sr. Frias que su mayor poblacion determinará la via de pasaje al extranjero; ella es la promesa del resultado con que cuenta el especulador, y la garantia de mayores facilidades para el Gobierno Americano q' la ponga en juego; existencias q' alimentar, brazos q' mover, y el pensamiento de mas alcance no será capaz de sorprender en sus especulaciones, la que cada año producirá de consecuencias con tales premisas. La colonizacion, la catequizacion no serán sus menores bienes, para las que nadie es mas á propósito que el comercio, siendo suyas las escuadras y el apostolado, desde que la filosofia de la época, acaso la mas completa de todas, no es otra cosa que la Economía social. (De la Época).

AVISOS.

Se vende una hacienda situada á crillas del Rio Grande, distante 18 leguas de esta Ciudad: sus producciones son las propias de un valle. El que interese en ella, ocurra á esta imprenta.

ATENCION.

Se desea comprar un ejemplar de la obra titulada—«Secretos raros de artes y oficios.» Ocurrir á esta imprenta.

Imprenta de Beeche y Compañía.